



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 8182-2023-FCAG
Tacna, 15 de diciembre de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Facultad N° 7728-2023-FCAG, se aprueba la ejecución del Proyecto Tesis presentado por el señor Bachiller **MAMANI QUISPE Carlo Juan**, código 2015-109007, conducente a la obtención del Título Profesional de Ingeniero en Economía Agraria;

Que, mediante Oficio N° 425-2023-ESEA/FCAG, el Director de la Escuela Profesional de Economía Agraria, propone el nombramiento del Jurado Calificador del Trabajo Tesis presentado por el señor Bachiller **MAMANI QUISPE Carlo Juan**;

Que, es necesario emitir la Resolución correspondiente para el reconocimiento oficial del Jurado Calificador designado;

De conformidad con el Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y, en uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias;

SE RESUELVE:

Art. 1ro.- Nombrar Jurado Calificador del Trabajo Tesis titulado “**LA LIBERTAD ECONÓMICA Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO HUMANO A NIVEL MUNDIAL ENTRE EL PERÍODO 2016 A 2020**”, presentado por el señor Bachiller **MAMANI QUISPE Carlo Juan**, conducente a la obtención del Título Profesional de Ingeniero en Economía Agraria; el mismo que está conformado por:

Jurado : **Dr. Oscar Octavio Fernández Cutire**
: **MSc. Irene Vilma Limache Ortiz**
: **MSc. Grace Cristina Lévano Arredondo**

Art. 2do.- El Jurado Calificador tiene un plazo de quince (15) días hábiles a partir de la emisión de la presente Resolución, para emitir su informe final.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Alcido Escobar Maquera
Decano



MSc. Irene Vilma Limache Ortiz
Secretaria Académica-Administrativa

Dist.:
ESEA-Int.

L. Mendía